



Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjuí

Resolución de Alcaldía Nro. 0093-2020-MPMC-J

Juanjuí, 17 de abril del 2020.

VISTOS:

Que, mediante Informe N° 240 - 2020/GATDUR/MPMC, fecha 17 de Abril del 2020; suscrito por el Arq. Gina Elvina Jesús Del Castillo, Gerente (E) de Acondicionamiento Territorial, Desarrollo Urbano Rural, solicita la aprobación de la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD URBANA EN LA LOCALIDAD DE JUANJUI, DISTRITO DE JUANJUI, PROVINCIA DE MARISCAL CACERES - SAN MARTIN, con código de Inversión 2320599.**

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 194° de la Constitución Política del Perú concordante con el art. II del Título preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, consiguientemente están facultadas a ejercer actos administrativos con sujeción al Ordenamiento Jurídico Vigente;

Que, el Decreto legislativo 1432 que modifica el Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, tiene por finalidad orientar el uso de los recursos públicos destinados a la Inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la cual establece las disposiciones que regulan el funcionamiento del Sistema Nacional de Programación Multianual



Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjuí

Resolución de Alcaldía Nro. 0093-2020-MPMC-J

y Gestión de Inversiones y los procesos y procedimientos para la aplicación de las fases del Ciclo de Inversión;

Que, en el artículo 4 inciso 4.2) de la normatividad anterior le corresponde al órgano resolutorio (OR) - Alcalde en la fase de ejecución las siguientes funciones: a) Autorizar la ejecución de las inversiones públicas de su Sector, Gobierno Regional (GR) o Gobierno Local (GL) y la elaboración de expedientes técnicos o documentos equivalentes. Dicha autorización se entiende ya realizada respecto a las inversiones públicas aprobadas en la Ley de Presupuesto o en el Presupuesto Institucional Modificado de la Entidad a Cargo de la ejecución de las inversiones, según corresponda;

Que, mediante Informe N° 240 - 2020/GATDUR/MPMC, fecha 17 de Abril del 2020; por el Arq. Gina Elvina Jesús Del Castillo, Gerente (e) de Acondicionamiento Territorial, Desarrollo Urbano Rural, solicita la aprobación de la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD URBANA EN LA LOCALIDAD DE JUANJUI, DISTRITO DE JUANJUI, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES - SAN MARTIN**, con código de Inversión 2320599; la misma que se ejecutará por Administración Indirecta - Por Contrata, en un plazo de ejecución de 240 días calendarios por el monto de S/ 9,454,943.41 (Nueve Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Mil Novecientos Cuarenta y Tres con 41/100 soles);

Que, el Presupuesto General del Expediente Técnico mencionado en el considerando precedente asciende a la suma de S/ 9,454,943.41 (Nueve Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Mil Novecientos Cuarenta y Tres con 41/100 soles);

Estando a lo expuesto y de conformidad con el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, T.U.O de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, y demás normas conexas y con las visaciones de las oficinas correspondientes;



Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjuí

Resolución de Alcaldía Nro. 0093-2020-MPMC-J

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, la ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO del Proyecto de Inversión: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD URBANA EN LA LOCALIDAD DE JUANJUI, DISTRITO DE JUANJUI, PROVINCIA DE MARISCAL CACERES - SAN MARTIN, con código de Inversión 2320599; Cuyos aspectos básicos tienen el siguiente detalle:

I. DATOS GENERALES

NOMBRE: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD URBANA EN LA LOCALIDAD DE JUANJUI, DISTRITO DE JUANJUI, PROVINCIA DE MARISCAL CACERES - SAN MARTIN, con código de Inversión 2320599"

CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N°	:	2320599
ESTADO ESTUDIO DE PREINVERSION	:	Viable
PRESUPUESTO PRE INVERSION	:	S/ 8,584,654.00
PRESUPUESTO EXPEDIENTE TECNICO	:	S/ 9,454,943.41
INCIDENCIA EXPEDIENTE TECNICO – PERFIL	:	9.20%
DECLARACION DE VIABILIDAD	:	OPI-MPMC
UNIDAD FORMULADORA	:	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL.
PROYECTISTA	:	ING. YURI ENCOMENDEROS BANCALLAN
EVALUADOR	:	ING. JULIO CESAR GALINDO CAPCHA
UNIDAD EJECUTORA	:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CACERES
MODALIDAD DE EJECUCION	:	ADMINISTRACIONN INDIRECTA -POR CONTRATA

II. ESTRUCTURA PRESUPUESTAL

Ascendente a la suma de S/ 9,454,943.41 (Nueve Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Mil Novecientos Cuarenta y Tres con 41/100 soles), quedando de la siguiente manera:



Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjuí

Resolución de Alcaldía Nro. 0093-2020-MPMC-J

RESUMEN DE PRESUPUESTO

COSTO DIRECTO	S/ 6,764,595.95
GASTOS GENERALES (8%)	S/ 541,167.68
UTILIDAD (7%)	S/ 473,521.72
SUB TOTAL	S/ 7'779,285.35
IMPUESTO (IGV (18%))	S/ 1'400,271.36
PRESUPUESTO TOTAL	S/ 9'179,556.71
SUPERVISIÓN (3%)	S/ 275,386.70
TOTAL DE PRESUPUESTO	S/ 9,454,943.41

ARTICULO SEGUNDO: DERIVAR, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Rural, Gerencia de Planeamiento y presupuesto, a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones y demás áreas en cuanto corresponda para su conocimiento y cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL CÁCERES - JUANJUÍ
Abog. Víctor Raúl López Escudero
ALCALDE
C.R. 41933573

VRLE/A.
JLVCH/SG.
C.c.
G.M.
GATDUR
O.P.M.I
O.T.I.C.
Interesados.
Archivo